

INFORME DE EVALUACIÓN

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS

DOCUMENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

**CONTRATACIÓN DE OBRAS MENORES
ENE/CEC**

País: Ecuador

Nombre del proyecto: REPOTENCIACIÓN DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN DESDE LA S/E JIVINO DE TRANSELECTRIC HASTA LA S/E JIVINO DE CNEL UN SUCUMBÍOS

Número del préstamo/crédito: 4343/[OC-EC/EC-L1223](#)

Título de la obra: REPOTENCIACIÓN DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN DESDE LA S/E JIVINO DE TRANSELECTRIC HASTA LA S/E JIVINO DE CNEL UN SUCUMBÍOS

Identificador SEPA: [BID V-481-LPN-O-BID-L1223-RSND-CNELSUC-ST-OB-001](#)

LPN No: [BID-L1223-RSND-CNELSUC-ST-OB-001](#)

Fecha de emisión: JUNIO DEL 2025

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

NOVIEMBRE 2025



Cuadro 1. Identificación

| | | |
|------|--|--|
| 1.1 | Nombre del Organismo Ejecutor | CNEL EP SUCUMBIOS |
| 1.2 | Número del Préstamo/Crédito | BID-L1223-RSND-CNELSUC-ST-OB-001 |
| 1.3 | Nombre del proyecto | "REPOTENCIACIÓN DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN DESDE LA S/E JIVINO DE TRANSELECTRIC HASTA LA S/E JIVINO DE CNEL UN SUCUMBÍOS" |
| 1.4 | Comprador (o Contratante) a) nombre b) dirección | CNEL EP SUCUMBIOS Av. 20 de junio Nro. 813 entre Eloy Alfaro y Venezuela edificio Empresa Eléctrica. |
| 1.5 | Número de identificación del Proceso | BID-L1223-RSND-CNELSUC-ST-OB-001 |
| 1.6 | Descripción del Proceso | "REPOTENCIACIÓN DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN DESDE LA S/E JIVINO DE TRANSELECTRIC HASTA LA S/E JIVINO DE CNEL UN SUCUMBÍOS" |
| 1.7 | Presupuesto Referencial | USD 456.490,93 sin IVA. |
| 1.8 | Método de adquisición | Licitación Pública Nacional |
| 1.9 | ¿Se requiere examen previo? | NO |
| 1.10 | ¿Se concede preferencia nacional? | Sí _____ No _____ X _____ |
| 1.11 | ¿El Contrato es a precio fijo? | Sí _____ X _____ No _____ |
| 1.12 | Cofinanciamiento, si lo hubiere: a) nombre del organismo b) porcentaje financiado por el organismo | Sí _____ No _____ X _____ _____ _____ |

Cuadro 2. Proceso de Licitación.

| | |
|---|---|
| 2.1 Anuncio general de la Licitación a) fecha de la primera publicación | 19 de septiembre del 2025 |
| 2.2 Precalificación, si se requiere número de firmas precalificadas fecha de comunicación de la no objeción del BID | N/A N/A |
| 2.3 Anuncio específico de la licitación nombre del periódico nacional (o dirección electrónica) | https://www.cnelep.gob.ec/portfolio-item/bid-ii-sucumbios-2/ |
| fecha de publicación nombre de la publicación internacional (UNDB on line) fecha de publicación | 19 de septiembre del 2025 N/A N/A N/A |



| | |
|---|---|
| número de firmas notificadas | |
| 2.4 Documento de licitación título y fecha de publicación | "REPOTENCIACIÓN DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN DESDE LA S/E JIVINO DE TRANSELECTRIC HASTA LA S/E JIVINO DE CNEL UN SUCUMBÍOS" N/A N/A |
| fecha de comunicación de la no objeción del BID fecha de envío a los solicitantes | |
| 2.5 Número de firmas a las que se enviaron los documentos | N/A |
| 2.6 Modificaciones de los documentos, si las hubiere lista de todas las fechas de emisión fecha(s) de la comunicación de la no objeción del BID | N/A N/A |
| 2.7 Fecha de la reunión previa | N/A |
| 2.8 Fecha del acta de la reunión enviada a los licitantes y al BID | N/A |

| | |
|---|--------------------------------------|
| 3. Plazo para la presentación de ofertas | |
| a) fecha y hora originales | 27 de octubre del 2025, 15:00 N/A |
| 3. Apertura de las ofertas | 27 de octubre del 2025, |
| 3. Número de ofertas | Dos (2) |
| 3. Período de validez de las ofertas (días o semanas) | Hasta la suscripción del |
| a) período especificado originalmente | N/ A |

Cuadro 3. Presentación y apertura de las ofertas



Cuadro 4. Precios de las ofertas (tal como se hayan leído en voz alta)

| Identificación del Licitante | | | Precios de las ofertas leídos en voz alta | | | Modificaciones o comentarios |
|---|-------------------------------|---------|---|---------------|-------------------------------|------------------------------|
| Nombre | Ciudad/estado o provincia | País | Moneda | Monto Sin Iva | Monto(s) o porcentaje más IVA | |
| a) | b) | c) | d) | e) | f) | g) |
| SEDEMI | Sangolqui - Pichincha – Quito | Ecuador | Dólar | \$ 419.257,58 | \$ 482.146,22 | |
| ENERGÍA TELECOMUNICACIONES FIBRA OPTICA ENTELFO CIA. LTDA | Pichincha – Quito | Ecuador | Dólar | \$ 421.362,26 | \$ 484.566,60 | |

Cuadro 5. Examen preliminar

| Oferente | Verificación | Elegibilidad | Garantía de seriedad de la oferta/ o Declaración | Integridad de la oferta | Oferta responde sustancialmente a lo solicitado | Aceptación para efectuar un examen detallado |
|---|--------------|--------------|--|-------------------------|---|--|
| a) | b) | c) | d) | e) | f) | g) |
| SEDEMI | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| ENERGÍA TELECOMUNICACIONES FIBRA OPTICA ENTELFO CIA. LTDA | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

Cuadro 6.- Correcciones y descuentos no condicionados

| Identificación del Licitante | Precios de las ofertas leídos en voz alta | | Correciones | Precios Corregidos de la oferta | Descuentos no condicionados | | |
|---|---|----------------|--------------------|---------------------------------|-----------------------------|-----------|--|
| Nombre | Mone da | Montos con IVA | Errores de calculo | c) + d) | Porcentaje | Montos(s) | Precios de la oferta corregidos o rebajado e) - g) |
| a) | b) | c) | d) | e) | f) | g) | h) |
| SEDEMI | Dólar | \$ 482.146,22 | 0.00 | \$ 482.146,22 | 0% | 0.00 | \$ 482.146,22 |
| ENERGÍA TELECOMUNICACIONES FIBRA OPTICA ENTELFO CIA. LTDA | Dólar | \$ 484.566,60 | 0.00 | \$ 484.566,60 | 0% | 0.00 | \$ 484.566,60 |



Cuadro 7.- Tipos de cambios (No Aplica).

Moneda utilizada para la evaluación la oferta: **N/A**

Organismo o Publicación especificados con respecto al tipo de cambio: **N/A**

Nota: Adjunta una copia de los tipos de cambio obtenidos del organismo o de las publicaciones especificadas.

Este formulario solo aplica si se presentan ofertas en monedas diferentes al dólar estadunidenses, es decir se reciben ofertas en diferentes monedas: **NO APLICA.**

Cuadro 8.- Conversión monetaria (No Aplica)

Cuadro 9.- Adicionales, ajustes y precio asignado a las desviaciones (No Aplica).

Cuadro 10.- Preferencia nacional para las adquisición de bienes (solo aplica en los casos expresamente previstos en las LPI) (No Aplica)

Cuadro 11. Adjudicación propuesta del contrato

| | | | |
|-----|--|---|-----------------------------|
| 1. | Licitante cuya oferta responde a lo solicitado y se evalúa como la más baja (Licitante propuesto para la adjudicación del contrato) NOMBRE DIRECCIÓN | SEDEMI Sangolqui - Pichincha – Quito | |
| 2. | Si la oferta es de una asociación en participación o grupo, indicar todos los participantes, su nacionalidad | N/A | |
| 3. | País(es) principal(es) de origen de los bienes o materiales | Ecuador | |
| 4. | Fecha estimada (mes y año) de la firma del contrato | noviembre del 2025 | |
| 5. | Plazo de Ejecución del Contrato | 200 días | |
| | | Moneda(s) | Monto(s) o porcentaje |
| 6. | Precio(s) de la oferta leído(s) en voz alta | \$ 482.146,22 Incluido IVA | 100% |
| 7. | Correcciones de errores | N/A | |
| 8. | Descuentos | N/A | |
| 9. | Otros ajustes | N/A | |
| 10. | Adjudicación propuesta | \$ 482.146,22 Incluido IVA | |



Para constancia y fe de lo indicado en el presente informe suscriben los miembros de la comisión de evaluación que constan a continuación.

| FIRMAS DE RESPONSABILIDAD | | |
|----------------------------|---|-------|
| CARGO | FUNCIONARIO(A) | FIRMA |
| PRESIDENTE: | Ing. Dario Javier Tubon Tite Líder de Mantenimiento, Encargado - SUC | |
| DELEGADO TÉCNICO: | Ing. Jorge Fernando Proaño Vinueza Profesional de Mantenimiento de Subestaciones y Subtransmisión - SUC | |
| DELEGADO FINANCIERO: | Ing. Nancy Marilu Aguirre Ordóñez Tecnico Financiero (Subproceso Tesoreria)-SUC | |
| DELEGADO JURÍDICO: | Abg. Germania Raquel San Martín Barros Profesional Jurídico - SUC | |
| DELEGADO DE ADQUISICIONES: | Dr. Julio Vinicio Veintimilla Dávila Profesional Precontractual- SUC | |

Anexo II. Elegibilidad para el suministro de bienes y servicios y la contratación de obras en las adquisiciones financiadas por el BID

Países Elegibles

1) Países Miembros cuando el financiamiento provenga del Banco Interamericano de Desarrollo.

a) **Países Prestatarios:**

- (i) Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

b) **Países no Prestatarios:**

- (i) Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Israel, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Popular de China, Suecia y Suiza.

2) Criterios para determinar Nacionalidad y el país de origen de los bienes y servicios

Para efectuar la determinación sobre: a) la nacionalidad de las firmas e individuos elegibles para participar en contratos financiados por el Banco y b) el país de origen de los bienes y servicios, se utilizarán los siguientes criterios:

A) Nacionalidad

a) **Un individuo** tiene la nacionalidad de un país miembro del Banco si el o ella satisface uno de los siguientes requisitos:

- (i) es ciudadano de un país miembro; o
(ii) ha establecido su domicilio en un país miembro como residente "bona fide" y está legalmente autorizado para trabajar en dicho país.
- b) **Una firma** tiene la nacionalidad de un país miembro si satisface los dos siguientes requisitos:
- (i) está legalmente constituida o incorporada conforme a las leyes de un país miembro del Banco; y
(ii) más del cincuenta por ciento (50%) del capital de la firma es de propiedad de individuos o firmas de países miembros del Banco.

Todos los socios de una asociación en participación, consorcio o asociación (APCA) con responsabilidad mancomunada y solidaria y todos los subcontratistas deben cumplir con los requisitos arriba establecidos.

B) Origen de los Bienes

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

En el caso de un bien que consiste de varios componentes individuales que requieren interconectarse (lo que puede ser ejecutado por el suministrador, el comprador o un tercero) para lograr que el bien pueda operar, y sin importar la complejidad de la interconexión, el Banco considera que dicho bien es elegible para su financiación si el ensamblaje de los componentes individuales se hizo en un país miembro. Cuando el bien es una combinación de varios bienes individuales que normalmente se empacan y venden comercialmente como una sola unidad, el bien se considera que proviene del país en donde éste fue empacado y embarcado con destino al comprador.

Para efectos de determinación del origen de los bienes identificados como "hecho en la Unión Europea", estos serán elegibles sin necesidad de identificar el correspondiente país específico de la Unión Europea.

El origen de los materiales, partes o componentes de los bienes o la nacionalidad de la firma productora, ensambladora, distribuidora o vendedora de los bienes no determina el origen de los mismos

C) Origen de los Servicios

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios conexos al suministro de bienes (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría.

Anexo IV. Lista de verificación resumida para la evaluación de ofertas

1. Adjuntar el acta de apertura de las ofertas, si no ha sido entregada antes.
2. Explicar cualquier inconsistencia entre los precios y las modificaciones leídos en voz alta en la apertura de las ofertas (y anotados en el acta) y presentados en el Cuadro 4.
3. Suministrar detalles respecto al rechazo de las ofertas consignado fundado y precisamente los motivos que originan tal rechazo, indicando asimismo de que forma la oferta de que se trata no se ajusta a los Documento de comparación de precios. (Incluir tema referente a rechazo de ofertas por incumplimientos con la CNEL)
4. Explicar cualquier corrección aritmética por los errores de cálculo que pueda afectar el orden de clasificación de los ofertantes (Cuadro 6)
5. En caso de realizarse la adjudicación por lotes se deberá fundamentar como se realizó esta adjudicación y los descuentos ofrecidos y aplicados. Asimismo deberá indicarse como fue expresado este descuento. Todo descuento para ser válido debe ser leído y reflejado en el Acata de Apertura.
6. Explicar en cada caso las causales por las cuales no resultaron seleccionados quienes no fueron adjudicatarios
7. Toda protesta que sea presentada debe ser resuelta e informar al BID el curso de acción seguido. En los casos de revisión ex ante debe previa la resolución de la misma informar al BID de su presentación. En caso de revisión ex post, el BID tomará conocimiento de su presentación y su resolución en oportunidad de realizar esta.
8. Se deberá adjuntar el informe de la Comisión Técnica que haya realizado evaluación. Este informe deberá ser autosustentable y en el deberá constar como se ha evaluado la capacidad institucional, económica financiera y técnica de los oferentes y la fundamentación de la recomendación de adjudicación.
9. Verificar que el informe de evaluación de las ofertas ha sido revisado y que sus páginas estén bien numeradas, que el informe esté completo. En caso de revisión ex ante, el informe deberá ser presentado al BID para su no objeción precedido de una carta de remisión suscrita con el funcionario competente registrado ante el BID.